

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Abizanda Chordi

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 144/1987, interpuesto por FEDERACION EMPRESARIAL DE LA INDUSTRIA ELECTRICA (FEIE), contra Real Decreto 1075/1986 del Ministerio de Industria y Energía de 2-5-1986, sobre nueva redacción a determinados preceptos del Reglamento de Verificaciones Eléctricas y Regularidad en el Suministro de Energía («Boletín Oficial del Estado» número 135, de 6-6-1986).

Recurso número 65/1988, interpuesto por FEDERACION NACIONAL DE FABRICANTES DE LICORES, contra desestimación por silencio administrativo del Ministerio de Economía y Hacienda de peticiones del escrito de 25-3-1987, sobre declaración de nulidad del Decreto 1291/1974, de 2 de mayo, por el que se aprobó el Reglamento de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación y subsidiariamente la nulidad de los artículos 35, 36 y 37 del citado Reglamento.

Recurso número 105/1988, interpuesto por ALMACENAMIENTO DE ALCOHOLES, SOCIEDAD ANONIMA, y ALCOHOLERA DEL PUERTO, SOCIEDAD ANONIMA, contra silencio administrativo de reclamaciones ante los Ministerios de Economía y Hacienda y de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 14-2-1987, sobre indemnización de daños y perjuicios como consecuencia de la responsabilidad patrimonial de la Administración. Se tiene por aplicado a la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de 1-3-1988.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que, si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 10 de noviembre de 1988.-El Secretario, Pedro Abizanda Chordi.-17.887-E.

### AUDIENCIA NACIONAL

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

##### Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

18.611.-EL MOLINO DE ABOGADO, S. A., contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y

Urbanismo (Confederación Hidrográfica del Guadiana), de fecha 26-9-1988, sobre ejecución subsidiaria por incumplimiento de la resolución de 15-3-1986.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 17 de noviembre de 1988.-La Secretaría.-18.089-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

18.627.-Doña MARIA ANGELES OTERO BRAGADO contra resolución del Ministerio de Relaciones con las Cortes sobre denegación presunta por silencio administrativo de la solicitud del recurrente de fecha 4 de julio de 1988, al citado Departamento Ministerial, a ser indemnizado de los daños y perjuicios causados por aplicación de la Orden ministerial de fecha 10-8-1985, declarada nula por sentencia del Tribunal Supremo de 4-7-1987.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 22 de noviembre de 1988.-La Secretaría.-18.307-E.

##### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

203.345.-VINICOLA DE CASTILLA, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 26-7-1988, sobre Transmisiones Patrimoniales.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 10 de noviembre de 1988.-El Secretario.-18.308-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación

se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

203.350.-RUSAL, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 26-7-1988, sobre Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.-18.310-E.

203.351.-INTERNATIONAL FACTORS ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 19-7-1988, sobre Impuesto sobre Sociedades.-18.309-E.

203.352.-INTERNATIONAL FACTORS ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 19-7-1988, sobre Impuesto sobre Sociedades.-18.311-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 11 de noviembre de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

203.372.-Don BARTOLOME TRIAS MALLOL contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 15-6-1988 sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-18.328-E.

203.373.-Don FERNANDO DE SOLIS Y ATIENZA, Marqués de la Motilla, contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 15-9-1988 sobre Tasas.-18.329-E.

203.374.-Doña MARIA DEL CARMEN PRAT Y DUPUY DE LOME contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 28-7-1988 sobre Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos.-18.330-E.

203.375.-Don MACARIO MAZO EXPOSITO contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 28-7-1988 sobre Contribuciones Especiales.-18.327-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 17 de noviembre de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo

contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

203.377.-Doña MARIA DE LA CONCEPCION MARTORELL CASTILLEJO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 22-9-1987 sobre Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los terrenos.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 18 de noviembre de 1988.-El Secretario.-18.331-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

203.380.-Don AGUSTIN GARCIA GONZALEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 28-7-1988 sobre Arbitrio Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 19 de noviembre de 1988.-El Secretario.-18.332-E.

#### Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

317.783.-Don DIONISIO JIMENEZ RODRIGUEZ contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre incompatibilidades.-18.337-E.

317.793.-Don JOSE GUTIERREZ CALVO contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre rescate de valor de seguro de vida.-18.338-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 21 de noviembre de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

317.808.-Don MIGUEL ANGEL DEL RIO GARCIA y tres más contra resolución del Ministerio de Defensa sobre indemnización por residencial eventual.-18.346-E.

317.809.-Don JOSE LUIS GARCIA CALVO y don PEDRO LUIS DEL BARRIO RIAÑO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre autorización de construcción de edificio en zona de seguridad del Gobierno militar.-18.339-E.

317.815.-Don PABLO VALLES SERRANO contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre declaración de excedencia voluntaria en la actividad secundaria.-18.344-E.

317.817.-Doña MARIA GARCIA MECO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) sobre denegación de pensión de viudedad.-18.741-E.

317.828.-INDUSTRIA ALMERIENSE DE LA CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Justicia sobre reforma y ampliación del Centro Penitenciario de Melilla.-18.343-E.

317.826.-Don JESUS GUERRERO ZARAGOZA contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre incompatibilidades.-18.345-E.

317.825.-Don VICTOR A ABELLA TORRES contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre incompatibilidades.-18.340-E.

317.818.-Don SIMON LIBERAL SANTANO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre continuación de servicio activo hasta la edad de retiro.-18.342-E.

317.816.-ASOCIACION DE FARMACEUTICOS TITULARES y otros contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo sobre elevación a definitiva de las listas provisionales de admitidos y excluidos en el concurso.-18.529-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 23 de noviembre de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

317.795.-Don JOSE MARIA BLAZQUEZ Y PEREZ contra resolución del Consejo de Estado, sobre solicitud de reposición gubernativa.-18.348-E.

317.810.-Doña MARIA DEL CARMEN BRAVO DE LA HOZ contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre concurso de traslados en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.-18.349-E.

317.812.-Don RAFAEL PEDRAZA RAMIREZ contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, sobre denegación de retribuciones por el desempeño del cargo de Juez sustituto de Distrito.-18.350-E.

317.814.-Don AMADOR SOMOZA CORRAL contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, sobre denegación de pensión de mutilación.-18.352-E.

317.820.-Doña ROSA MARIA MONTAÑES ABENIA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre concurso de traslados de los Cuerpos Docentes de Bachillerato (Orden de 21-10-1987).-18.351-E.

317.829.-Don ARMANDO ALVAREZ ENRIQUEZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre situación servicio activo hasta edad de retiro.-18.347-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 24 de noviembre de 1988.-El Secretario.

## AUDIENCIAS TERRITORIALES

### MADRID

#### Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don FRANCISCO UTRAY SARDA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 119 de 1988, contra el Ministerio de Asuntos Exteriores, sobre jubilación forzosa.-18.407-E.

Que por don LUIS FERNANDEZ FERNANDEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 121 de 1988, contra el Ministerio de Cultura, sobre jubilación forzosa.-18.404-E.

Que por don JAIME ALVAR IZQUERRA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 129 de 1988, contra el Consejo de Universidades, sobre no provisión de la plaza de Profesor titular del área de conocimientos de «Historia Antigua» de la Universidad de Madrid.-18.405-E.

Que por GROUPE DROUT SOCIETE ANONYME Y LA VIE NOUVELLE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 151 de 1988, contra el Registro de la Propiedad Industrial, sobre denegación de la marca internacional, 490.030, denominada «AXA» en la clase 36.-18.403-E.

Que por R. & A. BAYLEY & CO. LTD. se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 155 de 1988, contra el Registro de la Propiedad Industrial, sobre solicitud del registro de marca 1.102.810, «Balas».-18.401-E.

Que por RALSTON PURINA COMPANY se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 157 de 1988, contra el registro de la Propiedad Industrial, sobre denegación de la marca 1.104.150, «Hi-Pro».-18.402-E.

Que por don CARLOS SALGADO PEÑARENDONDA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 159 de 1988, contra el Ministerio de Economía y Hacienda, sobre jubilación forzosa.-18.422-E.

Que por doña MERCEDES RODRIGUEZ ELVIRA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 161 de 1988, contra el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre reclamación de la reconsideración de la adjudicación de plazas de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato.-18.423-E.

Que por McDERMOTT INTERNATIONAL, INC. se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 163 de 1988, contra el Registro de la Propiedad Industrial, sobre denegación de las marcas 1.060.378, 1.060.379, 1.060.380, 1.060.381, McDermott International Inc. y 1.060.382, 1.060.383, 1.060.384 y 1.060.385, McDermott International (gráfica).-18.424-E.

Que por KEMIN INDUSTRIES, IN, C. se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 165 de 1988, contra el Registro de la Propiedad Industrial, sobre denegación de la marca 1.078.142, denominada «Kemin», con gráfico clase 1.ª 18.421-E.

Que por don ENRIQUE BERNAT FONTLLADOSA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 167 de 1988, contra el Registro de la Propiedad Industrial, sobre denegación del registro de marca, 1.095.914, denominado Pearls.-18.420-E.

Que por don RAFAEL VALLEJO PANAL y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 169 de 1988, contra la Dirección General de la Policía, sobre solicitud de nulidad elevada al señor Ministro del Interior por la que se decide cambiar el diploma de Operador de Terminales de Informática por el de Operador de Consultas.-18.418-E.

Que por doña MARIA LUISA MARTIN CARBALLO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 171 de 1988, contra el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre

retribuciones correspondientes al mes de enero de 1987.-18.419-E.

Que por don RAFAEL BLANCO MORALES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 179 de 1988, contra el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre valoración del puesto de trabajo.-18.416-E.

Que por don ANGEL OYARZUN GOIBURU se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 181 de 1988, contra el Ministerio de Industria y Energía, sobre solicitud al reconocimiento del derecho a la percepción de incentivo establecido en la resolución de 6-6-1986.-18.417-E.

Que por don FRANCISCO JAVIER DE TOLEDO CORIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 183 de 1988, contra el Ayuntamiento de Madrid, sobre cese como funcionario interino.-18.414-E.

Que por don CARLOS BLASCO FERNANDEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 193 de 1988, contra el Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre declaración de excedencia voluntaria por interés particular.-18.415-E.

Que por don WENCESLAO CAMARA ANDREA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 195 de 1988, contra la Dirección General de Correos y Telégrafos, sobre denegación de incentivo de obligado rendimiento medio.-18.412-E.

Que por don JUAN MANUEL DEL MORAL JIMENEZ y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 197 de 1988, contra el Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre convocatoria de pruebas selectivas unitarias para el ingreso en los Cuerpos General Administrativo de la Administración del Estado y Administrativo de la Seguridad Social.-18.413-E.

Que por doña MARIA JOSEFA PEREZ GONZALEZ y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 199 de 1988, contra el Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre convocatoria de pruebas selectivas unitarias para el ingreso en los Cuerpos General Administrativo de la Administración del Estado y Administrativo de la Seguridad Social.-18.411-E.

Que por doña JOSEFINA LANZA DE LA MATA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 201 de 1988, contra el Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión.-18.410-E.

Que por don EMILIO MAGDALENA CARUNCHO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 261 de 1988, contra la Comunidad de Madrid, Consejería de Hacienda, sobre atribución de haberes por parte de la Administración.-18.409-E.

Que por PIQ, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 263 de 1988, contra el Registro de la Propiedad Industrial, sobre concesión de la marca 1.100.874, «Isla-Productos Químicos Isla, Sociedad Anónima».-18.408-E.

Que por don MANUEL ESPINOSA CANO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 267 de 1988, contra la Comunidad de Madrid, sobre sanción con suspensión de funciones por seis meses por la supuesta comisión de una falta grave.-18.406-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 13 de octubre de 1988.-El Presidente.-El Secretario.

#### Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por DIVERSOS ESTUDIOS SUPERIORES, SOCIEDAD LIMITADA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.077/1986, contra acuerdos de 21-1-1986 Dirección

Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid, 5-9-1986 Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social, desestimando alzada, sobre multa de 50.000 pesetas falta de cotización a la Seguridad Social, acta número 4.997/1985.-18.942-E.

Que por FORDONAL, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.770/1988, contra el acuerdo de 5-2-1987 del Registro de la Propiedad Industrial y desestimación tácita de recurso de reposición, sobre la marca número 1100841 «Prosdil».-18.943-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 29 de noviembre de 1988.-El Presidente.-El Secretario.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### CIEZA

##### Edicto

Don Fernando Herrero de Egaña, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Cieza y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 328 de 1983 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Emilio Molina Martínez, contra doña Carmen Moreno Pérez, sobre reclamación de 3.514.698 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados a la demandada que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones;

Primera.-Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 9 de enero de 1989, en segunda subasta el día 1 de febrero de 1989 y en tercera subasta el día 27 de febrero de 1989, las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Paseo, número 2, a las once horas.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta; pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rige para esta subasta.

Cuarta.-Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Quinta.-Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

Sexta.-Que el tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes hecha por el Perito; para la segunda subasta será el 75 por 100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

#### Bienes objeto de subasta

Los derechos hereditarios que correspondan a la demandada doña Carmen Moreno Pérez de los siguientes bienes:

Lote número 1. Vivienda en planta alta de la casa sita en la calle de José Marín Camacho, marcada con el número 13 de policía, en cuya casa se integra. Es una vivienda con entrada independiente desde la calle de su situación por entrada-escalera en la planta baja. Ocupa una superficie de 119 metros 20 decímetros cuadrados, de los que corresponden 13 metros 20 decímetros cuadrados edificadas en la planta baja para la entrada-escalera y 106 metros cuadrados edificadas en la planta alta para la vivienda.

Inscrita al tomo 641, folio 167, finca 17.909. Valorada en 2.741.600 pesetas.

Lote número 2. En el partido del Toledillo, un trozo de tierra seco con 22 olivos que mide 7 celemines, igual a 39 áreas 12 centiáreas.

Inscrita al tomo 55, folio 120, finca 1.067. Valorada en 8.127.691 pesetas.

Lote número 3. Trozo de tierra seco con 14 olivos y una pequeña parte de riego con el como de la balsa radicante en el partido del Toledillo, que mide el secano 3 celemines o 16 áreas 76 centiáreas y el riego 1 ochava y 16 brazas, igual a 2 áreas 9 centiáreas.

Inscrita al tomo 55, folio 123, finca 1.068. Valorada en 848.250 pesetas.

Lote número 4. En el partido del Toledillo, una casa de habitación y morada sin número ni letra de demarcación, compuesta de planta baja y corral descubierta, que mide de frente 10 metros por 17 metros de fondo, o sea 170 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 438, folio 144, finca 10.412. Valorada en 1.479.000 pesetas.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de los bienes embargados, por lo que los licitadores deberán conformarse con lo que respecta a ellos aparezca en el Registro de la Propiedad del partido.

Dado en Cieza a 1 de diciembre de 1988.-El Juez, Fernando Herrero de Egaña.-El Secretario.-16.595-C.

#### ELDA

##### Edictos

Don Angel Vicente Illescas Rus, Juez de Primera Instancia número 2 de Elda y su partido judicial,

Hago saber: Que en este juzgado de mi cargo, con el número 91/1988, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por el procurador don Emilio Rico Pérez, en nombre y representación de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra don Manuel Yuste Bellod y doña Pilar Martón Citoler, y en los cuales he acordado sacar a pública subasta y en un lote el inmueble hipotecado que se reseñará al final.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado la Sala Audiencia de este Juzgado el día 18 de enero de 1989, a las doce horas, sirviendo de tipo para la misma la suma de 10.000.000 de pesetas, para el supuesto de que dicha subasta quedara desierta o no hubiera postura admisible, se señala segunda subasta de dichos inmuebles a celebrar en dicha Sala Audiencia el día 20 de febrero, a las doce horas, para el supuesto de que dicha subasta no hubiere postores, se señala tercera subasta a celebrar en dicha Sala Audiencia el día 20 de marzo, a las doce horas.

En dicha subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.-En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a cada uno de los tipos de la subasta, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero; en la segunda subasta con las mismas condiciones pero con la rebaja del 25 por 100 de su valoración, y en la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para cada una de ellas o ingresarlo en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado que mantiene en la Caja de Ahorros del Mediterráneo, oficina de Elda, calle General Mola, número 6, al número de cuenta 401216/25, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado,

depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero el remate. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

#### Inmueble objeto de subasta

Unico: Vivienda marcada con la letra B, en la planta séptima, a la derecha subiendo por la escalera de acceso a la misma, compuesta de vestíbulo, pasos, cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina, baño, aseco, galería y terraza. Tiene una superficie útil de 105 metros y 29 decímetros cuadrados, y linda: Izquierda, con la otra vivienda de esta misma planta, y por los demás aires, con los mismos linderos del edificio del que forma parte integrante. Pertenece al edificio sito en Elda, calle General Moscardó, número 21.

Inscrita al tomo 1.115, libro 290 de Elda, folio 137, finca número 26.633, inscripción tercera.

Dado en Elda a 8 de octubre de 1988.-El Juez, Angel Vicente Illescas.-La Secretaria judicial.-16.599-C.

★

Don Angel Vicente Illescas Rus, accidental Juez de Primera Instancia número 1 de Elda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 1.064/1981, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancias del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Serra, contra don Luis Fernando Obrador Medina y don Indalecio Asensio Falcó, en los cuales he acordado sacar a pública subasta por el término de veinte días los bienes embargados a dicho demandado que al final se expresarán, por la suma de:

Lote primero: 3.000.000 de pesetas.  
Lote segundo: 6.000.000 de pesetas.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, piso segundo, el día 13 de febrero, a las once horas.

En el supuesto de que no hubieren postores o postura admisible, se señala segunda subasta para el día 13 de marzo, a las once horas.

Y para el supuesto de que no hubieren postores o postura admisible en dicha segunda subasta, se señala tercera subasta, en dicha Sala Audiencia, para el día 11 de abril, a las once horas.

En dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.-En la primera de las referidas subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes; en la segunda, en iguales condiciones, pero con la rebaja del 25 por 100 de su valoración, y en la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del tipo señalado para cada una de las expresadas subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-El remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero, en la forma establecida en el artículo 1.499, párrafo último de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.-Los bienes inmuebles salen a subasta sin haber suplido previamente la falta de títulos.

Quinta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y considera suficientes, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Lote primero.-Vivienda sita en Elda, calle del Cristo del Buen Suceso, número 27, cuarto derecha, con una superficie de 87,70 metros cuadrados, compuesta de 3 dormitorios, comedor-estar, baño, cocina y galería.

Lote segundo.-Vivienda sita en Elda, calle de Martínez Anido, hoy don Juan Carlos, número 3, edificio «Ernes», escalera central, quinto D, con una superficie de 117,35 metros cuadrados, compuesta de 4 dormitorios, 2 aseos, cocina, comedor-estar y galería.

Dado en Elda a 19 de octubre de 1988.-El Juez, Angel Vicente Illescas Rus.-El Oficial habilitado.-5.977-3.

#### FERROL

##### Edicto

Don Angel Judel Prieto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ferrol y su partido, por medio del presente hago público:

Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 289/1988, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don Manuel y de don José Freire Caruncho, a instancias de doña Ramona Pérez López, los cuales se encontraban ausentes en las ciudades de Montevideo y Buenos Aires, respectivamente, en estado de solteros, en fecha 22 de diciembre de 1922, según consta en testamento otorgado por la madre doña Juana Caruncho Vizoso, no volviéndose a tener noticias de los mismos hasta el momento presente, los cuales, si vivieran, tendrían las edades de noventa y siete años don Manuel y noventa y cinco años don José Pérez Caruncho.

Dado en Ferrol a 28 de septiembre de 1988.-El Magistrado-Juez, Angel María Judel Prieto.-El Secretario.-15.767-C.  
y 2.ª 17-12-1988

#### HELLIN

##### Edicto

Doña María Luisa Santos Sánchez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Hellín y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 278 de 1988, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria a instancia de doña Crescencia Tauste Gutiérrez, mayor de edad, casada, sus labores, vecina de Hellín, calle Pichón, número 2, y con documento nacional de identidad número 74.485.958, representada por el Procurador de los Tribunales don Juan Arteaga Esparcia, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Gumersindo Alarcón Muñoz, nacido en Yeste (Albacete), el día 13 de enero de 1944, hijo de Miguel y de Manuela, quien en el mes de mayo de 1978 se ausentó del domicilio conyugal, que en aquél entonces radicaba en Yeste, Aldea de Majada Carrasca, a trabajar en Seo de Urgel (Lérida), siendo internado en 29 de dicho mes y año en el Santo Hospital de esta última ciudad, en razón de enfermedad, del que salió al siguiente día, sin que, desde entonces, se haya vuelto a tener noticia alguna del mismo, no obstante las gestiones realizadas para la averiguación del paradero.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 2.042 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Hellín a 8 de octubre de 1988.-La Juez, María Luisa Santos Sánchez.-La Secretaria.-17.987-E.  
y 2.ª 17-12-1988.

#### MADRID

##### Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 1.620/1980-V a instancia del «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra don Andrés Jáuregui Azaola y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los

bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 3.000.000 de pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 3 de febrero próximo y hora de las doce, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 3 de marzo próximo y hora de las doce.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 3 de abril próximo, a las doce horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte que no se admitirá postura en primera ni en segunda subasta que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación: que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, supidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Parcela de terreno sita en Larrabezua, sobre la parte del mismo pabellón industrial, de forma ligeramente irregular, ocupando dicho pabellón una superficie de 320 metros 40 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 10 de Bilbao al libro 21 de Larrabezua, folio 150, finca número 1.173, inscripción primera.

Dado en Madrid a 25 de noviembre de 1988.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-5.976-3.

★

En este Juzgado de Primera Instancia número 7 y bajo el número 473/1987-L, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de la Entidad «Torre Rioja-Madrid, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Francisco de Guinea Gauna, contra la Entidad «Interfor, Sociedad Anónima», sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en los cuales se ha dictado la propuesta de providencia que en su parte necesaria dice así:

«Propuesta de providencia, Secretario señor Riutord, Madrid, 1 de diciembre de 1988. ...Y como en el mismo se solicita, expídase edicto supletorio para el «Boletín Oficial del Estado», a fin de aclarar que la tercera subasta a celebrar en este procedimiento será el día 16 de enero de 1989 y no el día 16 de enero de 1988, como por error se hizo constar... Así lo propongo a su señoría y firmo. Doy fe. Antonio Riutord. Rubricado. Conforme. La Magistrada-Juez, María Amparo Camazón Linacero. Rubricado.»

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 1 de diciembre de 1988.-La Magistrada-Juez.-El Secretario.-16.699-C.

## MURCIA

## Edicto

Doña María Jover Carrión, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hace saber: Que el día 26 de enero de 1989, a las doce horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 1.809/1983, instados por el Procurador don Jaime Velasco Ruiz de Assin, en representación de «Financiera Finaval, Sociedad Anónima», contra don Blas Alfonso Rodríguez Martínez.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la LEC y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declara desierta se anuncia segunda subasta para el día 28 de febrero de 1989, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 28 de marzo de 1989, a las doce horas, en el citado local.

## Relación de bienes objeto de subasta

Planta baja destinada a local comercial, que en la actualidad está ubicado un comercio de vinos denominado «Vinos de Bullas», con una superficie de 106,08 metros cuadrados. Valorada pericialmente en 4.240.000 pesetas.

Vivienda de 112,73 metros cuadrados, situada en la planta primera, letra A, del edificio situado en el número 54 de la avenida Ciudad de Almería. Valorada pericialmente en 3.000.000 de pesetas.

Vivienda situada en el piso primero, letra B, o izquierda, en el mismo edificio que la anterior y de igual superficie. Valorada pericialmente en 3.000.000 de pesetas.

Vivienda situada en el piso segundo letra A, derecha, situada en el mismo edificio que la anterior y de igual superficie. Valorada pericialmente en 3.000.000 de pesetas.

Vivienda situada en el piso segundo, letra B, izquierda, situada en el mismo edificio que la anterior y de igual superficie. Valorada pericialmente en 3.000.000 de pesetas.

Vivienda situada en el piso tercero, letra A, derecha, situada en el mismo edificio que la anterior y de igual superficie. Valorada pericialmente en 3.000.000 de pesetas.

Vivienda situada en el piso tercero, letra B, izquierda, situada en el mismo edificio que la anterior y de igual superficie. Valorada pericialmente en 3.000.000 de pesetas.

Se hace constar que dichas fincas se encuentran sin suplir los títulos de propiedad.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia a 3 de noviembre de 1988.—La Magistrada-Juez, María Jover Carrión.—El Secretario.—16.498-C.

## QUINTANAR DE LA ORDEN

## Edicto

Don Ramón Alvarez Laita, Juez de Primera Instancia de Quintanar de la Orden y su partido,

Por el presente participo y hago saber: Que en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 125/1984, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Pablo Monzón Lara, en nombre y representación de «Casa More, Sociedad Anónima», contra don Apolonio Heras Muñoz, vecino de Puebla de Aimeradiel, calle Pérez, número 10, sobre reclamación de 1.275.000 pesetas de principal, más 1.969 pesetas de gastos de protesto, más 19.745 pesetas de intereses bancarios y 500.000 pesetas presupuestadas

para intereses legales y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en prevención de que no hubiere posotres en las dos primeras y término de veinte días los bienes embargados como de la propiedad del demandado que al final se describen previniendo a los licitadores:

Primero.—Que servirá de tipo para la subasta el valor de tasación de los bienes que se hace constar al final de su descripción.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de la tasación de los bienes que sirven de tipo para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que se admitirán posturas, también por escrito, en sobre cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Cuarto.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, subrogándose el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que los títulos de propiedad han sido suplidos mediante certificación del Registro de la Propiedad, entendiéndose que el rematante los acepta como bastante sin derecho a exigir ningunos otros.

Sexto.—Que el remate se podrá hacer en calidad de ceder a terceros.

Dichas subastas tendrán lugar en este Juzgado de Primera Instancia de Quintanar de la Orden a las once treinta horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 21 de febrero de 1989; en ella no se admitirán posturas las dos terceras partes del valor de los bienes.

Segunda subasta: El día 15 de marzo de 1989; en ella no serán las posturas inferiores a la mitad de los avalúos y de darse las mismas circunstancias que en la anterior.

Tercera subasta: El día 11 de abril de 1989; se celebrarán sin sujeción a tipo.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

En el término municipal de Huete (Cuenca).

Dos viviendas en el casco y término municipal de Huete (Cuenca), en la traviesa de Santa Justa, sobre un solar de su propiedad, cuya inscripción es tomo 1.046, libro 109, folio 122, finca 12.925, inscripción primera.

Tasación: 5.485.000 pesetas.

Dado en Quintanar de la Orden a 21 de noviembre de 1988.—El Juez, Ramón Alvarez Laita.—El Secretario.—5.980-3.

## SAN SEBASTIAN

## Edictos

Don Luis Blázquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2, decano de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 763/1982, sección primera, penden autos de juicio ejecutivo promovidos por «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don José Luis Tamés, contra «Elor, Sociedad Anónima», y otros, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días y precio de la tasación pericial, los bienes embargados cuya reseña se hará al final.

Se hace constar:

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, piso izquierda, de esta capital, se ha señalado el día 27 del próximo mes de febrero de 1989, y hora de las once.

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Segundo.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 90 por 100 efectivo del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarto.—Que desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación a que se refiere el párrafo tercero anterior.

Quinto.—Caso de quedar desierta la primera subasta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de los bienes, el día 15 de marzo de 1989 siguiente, y de quedar desierta la segunda, sin sujeción a tipo, el día 3 de abril de 1989, a la misma hora.

## Bien que sale a subasta

La nuda propiedad del piso segundo izquierda de la escalera derecha de la casa señalada con el número 2 de la calle José María Escuzza, de Bilbao. Inscrito al libro 511, folio 23, finca 20.593 B. Valorado en 7.125.000 pesetas.

Que en todas las subastas, caso de no poder celebrarse por causa de fuerza mayor, se celebrarán al día siguiente o sucesivos, excepto sábados y festivos.

Dado en San Sebastián a 29 de septiembre de 1988.—El Magistrado-Juez, Luis Blázquez Pérez.—El Secretario.—16.495-C.

★

Don Luis Blas Zuleta, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 121/1987, Sección Primera, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Elkargi, S. G. R.», representada por el Procurador de los Tribunales don Ramón Calparsoro Bandrés, contra las fincas especialmente hipotecadas por «Construcciones Galarza, Sociedad Anónima», en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, de esta capital, se ha señalado el día 22 del próximo mes de febrero y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo que sirve para la primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y

los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Descripción de las fincas

A) Planta baja, o lonja, que tiene una superficie de 823 metros 42 decímetros cuadrados, no tiene distribución alguna, y linda: Norte, caja de escalera, portal y terreno sobrante de edificación; sur, con terreno sobrante de edificación; al este, propiedad del señor Berasategui, y al oeste, en parte huerta de la Iglesia y en parte del señor Artaraz. Inscrita en el libro 604, tomo 788, folio 190, finca número 40.332, inscripción primera de Baracaldo.

Tasada en la suma de 10.000.000 de pesetas.

B) Planta alta primera, que tiene una superficie aproximada de 823 metros 42 decímetros cuadrados, no tiene distribución alguna, y linda: Al norte, terreno sobrante de edificación y caja de escalera; sur, terreno sobrante y dichas cajas de escaleras; este, propiedad del señor Berasategui, y al oeste, huerta de la Iglesia y en parte del señor Artaraz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Baracaldo al libro 604, tomo 788, folio 194, finca número 40.334, inscripción primera.

Tasada en la suma de 5.000.000 de pesetas.

Forman parte integrante de lo siguiente: Terreno sito en el punto de Lasao, de Alonsotegui, ante iglesia de Baracaldo; que ocupa una superficie de 1.048 metros cuadrados. Linda: Norte, carretera de Bilbao a Reinosa; al sur, de don Celestino Ortiz de la Riva; al este, con terreno del señor Berasategui, y al oeste, con parte de la huerta de la Iglesia y en parte con los señores Artaraz.

Y en prevención de que no hubiera postor en esta primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 22 de marzo, a las doce horas; y para el supuesto de que no hubiera postores en la misma, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de abril, a las doce horas.

Si por causa de fuerza mayor, hubiera de suspenderse alguna de las subastas señaladas, se celebraría al día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora.

Dado en San Sebastián a 20 de octubre de 1988.-El Magistrado-Juez, Luis Blas Zuleta.-El Secretario.-16.493-C.

★

Don Luis Blázquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2, decano de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 799/1987, sección primera, penden autos de juicio ejecutivo promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representada por el Procurador de los Tribunales don José Luis Tamés, contra don Francisco Javier Ferreras Orbegozo, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días y precio de la tasación pericial, los bienes embargados cuya reseña se hará al final.

Se hace constar:

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, piso izquierda, de esta capital se ha señalado el día 20 del próximo mes de marzo de 1989, y hora de las once.

Primero.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Segundo.-Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercero.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 90 por 100 efectivo del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones

que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarto.-Que desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación a que se refiere el párrafo tercero anterior.

Quinto.-Caso de quedar desierta la primera subasta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de los bienes, el día 5 de abril de 1989 siguiente, y de quedar desierta la segunda, sin sujeción a tipo, el día 26 de abril de 1989, a la misma hora.

#### Bien que sale a subasta

Local comercial número 1, frente a la calle Esteban Orbea, a la derecha de la planta baja, en la casa número 2 de la calle Aizarna, de Eibar, de 70 metros cuadrados aproximadamente. Valorada en 8.400.000 pesetas.

Que en todas las subastas, caso de no poder celebrarse por causa de fuerza mayor, se celebrarán al día siguiente o sucesivos, excepto sábados y festivos.

Dado en San Sebastián a 21 de octubre de 1988.-El Magistrado-Juez, Luis Blázquez Pérez.-El Secretario.-16.494-C.

★

Don Luis Blázquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2, decano de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 24 de 1988, Sección Segunda, penden autos de juicio ejecutivo promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representado por el Procurador don José Luis Tamés Guridi contra otros y don Juan Martínez Jiménez, y doña Emilia Jiménez Montoya en los cuales mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días, los bienes embargados cuya reseña se hará al final.

Se hace constar:

Para el acto de las subastas, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en el Palacio de Justicia, planta 2.ª, piso izquierda, de esta capital se ha señalado el día 2 del próximo mes de marzo y hora de las nueve.

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Segunda.-Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 90 por 100 efectivo del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, y, en su caso, lo previsto en el artículo 1.500, párrafo 3.º, de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Y que los bienes salen a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Cuarta.-Caso de resultar desierta la primera subasta, se señala para la segunda el día 6 de abril próximo a las nueve horas, con rebaja del 25 por 100 del valor de los bienes y, en su caso, para la tercera el día 4 de mayo próximo a la misma hora, ésta sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse en todas ellas el depósito, por escrito en pliego cerrado.

Quinta.-Que si las subastas no pudieran celebrarse en los días señalados por causas de fuerza mayor, se celebrarán en los siguientes días sucesivos a las mismas horas, excepto que fuera sábado, domingo o festivo.

#### Bien inmueble embargado

Piso 1.º, C, de la casa denominada Zubi-Ondi, sita en el barrio de Arragua de Oyarzún, de 72,30 metros cuadrados de superficie.

Inscrito al tomo 551, libro 131, folio 9, finca número 3.241 del Registro de la Propiedad de esta capital, sección tercera.

Tasado a efectos de subasta en la cantidad de 5.500.000 pesetas.

Dado en San Sebastián a 28 de noviembre de 1988.-El Magistrado-Juez, Luis Blázquez Pérez.-El Secretario.-16.492-C.

#### TORTOSA

##### Edictos

Don César Chicote Bravo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tortosa,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue, a instancias de doña Julia Prats Vicente y bajo el número 243/1988, expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo don Victorino Martínez Baciero, el cual desapareció de su domicilio en esta ciudad en el mes de agosto de 1975, sin que hasta la fecha se haya vuelto a saber del mismo, solicitándose por la promotora del indicado expediente que se declare el fallecimiento de su esposo con fecha 1 de enero de 1981.

Y en su virtud, se anuncia la existencia del presente expediente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.043 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Tortosa a 19 de noviembre de 1988.-El Secretario, César Chicote Bravo.-17.991-E.

y 2.ª 17-12-1988

★

Don César Chicote Bravo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tortosa,

Hago saber: En cumplimiento de lo acordado en autos obrantes en este Juzgado sobre procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 145/1988, instados por el Procurador don José Luis Audi Angela, en nombre y representación de Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, que litiga con el beneficio de justicia gratuita, con domicilio en Tarragona, contra Sociedad Cooperativa «Virgen del Carmen», V Fase, con domicilio en calle Ronda, número 42, de Amposta, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que se relacionará:

a) Por primera vez, y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 8 de febrero de 1989.

b) De no haber postor en la primera, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 15 de marzo de 1989.

c) Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 19 de abril de 1989.

Todas dichas subastas, por término de veinte días, y las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar en la Mesa del Juzgado el 20 por 100, por lo menos, del precio de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bienes objeto de subasta

La unidad número 9, ubicada en la primera planta alta, puerta séptima, del conjunto de cuatro plantas o pisos altos y una de ático, en el que se distribuyen un total de 34 viviendas, o sea, ocho en cada piso o planta, y dos en la de ático, con una superficie construida por planta o piso alto, de 868 metros 54 decímetros cuadrados, y de 196 metros 93 decímetros cuadrados de superficie construida, al del ático. Se accede a las mismas a través del núcleo de portal, zaguán, escaleras y ascensores, recayendo en la avenida de la Rápita, y a través de otra puerta y escalera, hasta el primer piso alto, ubicada en la prolongación de la calle Góngora.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Amposta, al tomo 3.086, folio 1, finca número 25.637. Finca tasada, a efectos de subasta, en 5.127.500 pesetas.

Dado en Tortosa a 24 de noviembre de 1988.—El Secretario, César Chicote Bravo.—9.681-A.

## VIGO

## Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Vigo,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 493/1986, promovido por Caja de Ahorros Municipal de Vigo contra doña M. del Carmen Taboada Veiga y don Carlos Rodríguez Vaquero, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta el día 3 de marzo de 1989 próximo y a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 7.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 3 de abril de 1989 próximo y a las doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 2 de mayo de 1989 próximo y a las doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

## Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere; al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bien objeto de subasta

Sierra.—Lugar acasarádo compuesto de casa de planta baja, a cuadras, y piso a vivienda, un cubierto de 27 metros cuadrados y un galpón de 240 metros cuadrados y terreno unido a labradío, viña, frutales, inculco y monte, de la superficie total de 35 áreas 10 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 689 de Salceda, libro 89, folio 92 vuelto, finca número 8.962, inscripción segunda. Valorado en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Vigo a 24 de noviembre de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.981-5.

## JUZGADOS DE DISTRITO

## GIJÓN

## Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Distrito número 4 de Gijón, en juicio de faltas número 1.489/1987, sobre lesiones y daños en accidente de tráfico, por medio de la presente se requiere al lesionado, Eugenio Fernández Nsang, mayor de edad y en ignorado paradero, para que en el término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado, al objeto de presentar justificantes médico-farmacéuticos, reclamables con cargo al seguro del vehículo, como trámite previo a la formación de título ejecutivo.

Y para que conste, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Gijón a 23 de noviembre de 1988.—El Secretario.—18.724-E.

## MADRID

## Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada por el señor Juez de Distrito número 37 de los de Madrid, en juicio de faltas número 3.750/1987, seguido en el mismo por lesiones y amenazas, se cita a Petra Todorowich Jiménez, actualmente en paradero desconocido, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 16 de enero, y hora nueve treinta, con objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas, apercibiéndole que deberá presentarse con los medios de prueba de que intente valerse, y de que si no comparece ni alega justa causa le parará los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva la citación en forma a Petra Todorowich Jiménez, expido la presente, que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de noviembre de 1988.—El Juez.—18.611-E.

## ONTINYENT

## Edicto

Doña María Pilar Mur Marqués, Juez de Distrito de Ontinyent (Valencia),

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas número 319/1987, sobre lesiones de tráfico y en el mismo he dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del siguiente tenor literal:

«Sentencia.—En Ontinyent a 30 de septiembre de 1988.

Vistos por la señora Juez de Distrito doña María Pilar Mur Marqués el presente juicio verbal de faltas número 319/1987, sobre lesiones de tráfico y en el que aparecen las siguientes partes: El Ministerio Fiscal, como lesionado don Juan Ignacio Pons Francés, como presunto culpable don Salvador Ferri Soler, como P.R.C.S. don José Jordá Albergo y como P.R.C.S. don Juan Bautista Pons Santamaría.

Fallo: Que debo condenar y condeno a don José Jordá Albergo como autor de una falta del artículo 586.3 del Código Penal, a la pena de 5.000 pesetas de multa con tres días de arresto sustitutorio en caso de impago, represión privada, privación del permiso de conducir por un mes y que indemnice a don Juan Bautista Pons Santamaría en 36.288 pesetas y a don

Juan Ignacio Pons Francés en 392.000 pesetas a razón de 4.000 pesetas por cada día en que estuvo lesionado, y 4.753 pesetas por gastos hospitalarios, declarando responsable civil subsidiario a don Salvador Ferri Soler, condenando directamente a la Compañía «Apolo». Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinticuatro horas a partir de su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y encontrándose don Salvador Ferri Soler en ignorado paradero, teniendo su domicilio último conocido en esta ciudad, avenida Ramón y Cajal, sin número, para su notificación en forma a dicho implicado, se expido el presente dado en Ontinyent a 29 de noviembre de 1988.—La Juez, María Pilar Mur Marqués.—La Secretaria.—18.977-E.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal en que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

## Juzgados civiles

Doña María Amor Martínez Atienza, Juez de Instrucción del Juzgado número 3 de Benidorm (Alicante),

Por la presente que se expide en méritos del sumario de urgencia número 19/1988, sobre robo cometido en la localidad de Altea, el pasado día 22 de enero del presente año, se cita y llama al procesado Domingo Rodríguez Fuentes, nacido en Baza (Granada), el 7 de abril de 1966, hijo de Antonio y Ramona, sin domicilio conocido, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción para constituirse en prisión como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que, tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente a disposición de este Juzgado.

Benidorm, 17 de noviembre de 1988.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—1.702.

★

Doña María Amor Martínez Atienza, Juez de Instrucción del Juzgado número 3 de Benidorm (Alicante),

Por la presente que se expide en méritos del sumario de urgencia número 24/1988, sobre robo cometido en la localidad de Alfaz del Pi, el día 23 de febrero del actual, se cita y llama al procesado Yousseff Afettouche Abdelhamir, nacido en París, el 19 de junio de 1954, hijo de Noumen y Said, y domiciliado últimamente en Benidorm, La Marina Europa, 11-B, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción para constituirse en prisión como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que, tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente a disposición de este Juzgado.

Benidorm, 18 de noviembre de 1988.—El Juez de Instrucción.—La Secretaria.—1.703.

José Amaya Montoya, nacido el día 3 de abril de 1942, hijo de Antonio y de Consuelo, casado, natural de Cañaveras (Cuenca), vecino que fue de Almadén de la Plata, calle Libertad, número 6, y actualmente en ignorado paradero, en mérito de juicio verbal de falta número 66/1988, por daños con ganado como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado al objeto de cumplir la pena de diez días de arresto sustitutorio por impago de la multa.

Se ruega a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial la busca y captura de expresado condenado, y su ingreso en el establecimiento penitenciario más próximo a disposición de este Juzgado.

Fregenal de la Sierra, 22 de noviembre de 1988.-El Juez de distrito.-La Secretaria.-1.704.

★

Vengeroth Helmut, natural de Gemuenden (RFA), de sesenta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Fall Str, 23, 5909 Neynjirschen (RFA), sumario número 16 de 1988, por el delito de falsificación de documento mercantil, de estafa y falsificación de documento de identidad, seguido en el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Arenys de Mar, 23 de noviembre de 1988.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-1.705.

★

Vengeroth Klaus (utiliza el nombre de Nusem Mikhael), natural de Siegen (RFA), de veintiséis años de edad, sumario número 16 de 1988, por el delito de falsificación de documento mercantil, de estafa y falsificación de documento de identidad, seguido en el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Arenys de Mar, 23 de noviembre de 1988.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-1.706.

★

Hoffmann Andreas (utiliza el nombre de Schoepa Gunther), natural de Meerane (RFA), de treinta y cinco años de edad, sumario número 16 de 1988, por el delito de falsificación de documento mercantil, de estafa y falsificación de documento de identidad, seguido en el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Arenys de Mar, 23 de noviembre de 1988.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-1.707.

★

Ramírez Utrera, Fernando, natural de Tudela de A. (Oviedo), de estado separado, de profesión Camarero, de treinta y un años de edad, hijo de Miguel y de Dolores, domiciliado posiblemente en Ganollers, monitorio número 18 de 1988, por el delito de tentativa de robo seguido en el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Arenys de Mar, 23 de noviembre de 1988.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-1.708.

★

Don José Joaquín Pérez Benito Abad, Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Plasencia,

Por la presente que se expide en mérito de sumario de urgencia número 80/1986, por robo, se cita y llama a José María Martín Hernández, nacido el día 27 de

mayo de 1961, natural de Velilla del Río Carrión (Palencia), hijo de Gregorio y de Heliodora, soltero, obrero, con documento nacional de identidad número 7.451.782, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la localidad de La Granja (Cáceres), calle Plazuela del Rinco, 7; Juan Miguel Miranda Sánchez, natural de La Granja (Cáceres), nacido el día 31 de julio de 1963, hijo de Silvino y de Elena, soltero, obrero, con documento nacional de identidad número 11.761.464, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la localidad de La Granja (Cáceres), calle General Mola, 38, y Carlos Enrique Allen González, natural de La Granja (Cáceres), nacido el día 22 de agosto de 1965, hijo de Leonardo y de Emiliana, soltero, obrero, con documento nacional de identidad número 11.767.962, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en La Granja (Cáceres), calle Calvo Sotelo, 20, y actualmente todos ellos en paradero desconocido, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado de Instrucción para constituirse en prisión como comprendidos en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento si no lo verifican de ser declarados en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero de los mencionados procesados procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente, a disposición de este Juzgado.

Plasencia, 16 de noviembre de 1988.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-1.709.

★

El Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Figueres, hace saber que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresado en prisión, por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las autoridades del reino y se ordena a todos los agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia procedimiento: Proceso oral 33/1988.  
Nombre y apellidos: Agustín Salguero Arenas.  
Naturaleza: Zaragoza.  
Edad: Diecinueve años.  
Hijo de Agustín y de María.  
Ultimo domicilio conocido: Sol Naciente, 2, Quinta Julieta (Zaragoza).

Figueres, 16 de noviembre de 1988.-El Juez de Instrucción.-El Secretario judicial.-1.710.

★

El Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Figueres, hace saber que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresado en prisión, por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las autoridades del reino y se ordena a todos los agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia procedimiento: 99/1986.  
Nombre y apellido: Bruno Bourson.  
DNI/pasaporte: No consta.  
Naturaleza: Metz (Francia).  
Fecha de nacimiento: 20 de enero de 1959.  
Hijo de Andrés y de Raimonde.  
Estado: Soltero.

Profesión: Funcionario.  
Ultimo domicilio conocido: Lesourdy Lucon (Francia).

Figueres, 12 de noviembre de 1988.-El Juez de Instrucción.-El Secretario judicial.-1.711.

★

El Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Figueres, hace saber que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresado en prisión, por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las autoridades del reino y se ordena a todos los agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia procedimiento: Proceso oral 60/1987.  
Nombre y apellidos: Joaquín Jiménez Fernández.  
DNI/pasaporte: Carece.  
Naturaleza: Barcelona.  
Fecha de nacimiento: 30 de septiembre de 1965.  
Hijo de José y de Dolores.  
Estado: Soltero.  
Profesión: Estudiante.  
Ultimo domicilio conocido: Tajo, 87, Barcelona.

Figueres, 23 de noviembre de 1988.-El Juez de Instrucción.-El Secretario judicial.-1.712.

★

El Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Figueres, hace saber que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresado en prisión, por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las autoridades del reino y se ordena a todos los agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia procedimiento: Proceso oral 100/1986.  
Nombre y apellidos: Ruiz Manuel Joao Cabral.  
Naturaleza: Montijo (Portugal).  
Fecha de nacimiento: 28 de enero de 1959.  
Hijo de Raúl da Costa y de Alzira Bárbara.  
Profesión: Obrero-Pintor.  
Ultimo domicilio conocido: Francesc Macià, número 23, 3.º

Figueres, 22 de noviembre de 1988.-El Juez de Instrucción.-El Secretario judicial.-1.713.

★

El Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Figueres, hace saber que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresado en prisión, por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las autoridades del reino y se ordena a todos los agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia procedimiento: Sumario urgente 51/1988.  
Nombre y apellidos: Rainer Winkel.  
Naturaleza: Kirchen (Alemania).  
DNI/Pasaporte: M 3886619.

Fecha de nacimiento: 25 de febrero de 1949.  
Hijo de Bernard y de Anna.  
Último domicilio conocido: Restaurante Bagatelle «Roses».

Figueras, 24 de noviembre de 1988.-El Juez de Instrucción.-El Secretario judicial.-1.714.

★

Don José Antonio Jiménez-Alfaro Giralt, Presidente de la Sección Segunda de lo penal de la Audiencia Nacional de Madrid,

Por la presente que se expide en méritos de sumario 77/1983, contra la salud pública, se cita y llama a Francisco Ametller Flores, hijo de Juan y de Dolores, natural de Mahón, de estado casado, profesión Pescador, de treinta y tres años de edad, domiciliado últimamente en calle Camilo José Cela, número 10, 2.º, de Palma de Mallorca, para que dentro del término de diez días comparezca ante esta Audiencia para constituirse en prisión como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente a disposición de esta Audiencia.

Madrid, 22 de noviembre de 1988.-El Presidente.-El Secretario.-1.715.

★

Don José Antonio Jiménez-Alfaro Giralt, Presidente de la Sección Segunda de lo penal de la Audiencia Nacional de Madrid,

Por la presente que se expide en méritos de sumario 12/1988, del Juzgado Central número 5, contra la salud pública, se cita y llama a Pablo Vázquez Marín, hijo de Dionisio y de Francisca, natural de Madrid, de cuarenta y seis años de edad, domiciliado últimamente en calle Balandro, número 10, documento nacional de identidad 126.434, para que dentro del término de diez días comparezca ante esta Audiencia para constituirse en prisión como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente a disposición de esta Audiencia.

Madrid, 21 de noviembre de 1988.-El Presidente.-El Secretario.-1.716.

★

Ante este Juzgado, con el número 67/1988, se sigue procedimiento de la Ley Orgánica 10/1980, contra Elisa Sineiro Casales, nacida en Vigo el día 16 de diciembre de 1939, hija de Ricardo y de Amelia, siendo su último domicilio conocido en Grupo Sindical Espiñero Letra E, Teis (Vigo), por un delito de estafa, y por medio de la presente se cita a la anteriormente referida para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de practicar diligencias y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicha encartada, la que caso de ser habida, será ingresada en prisión a disposición de este Juzgado.

Y para que conste y sirva de requisitoria a Elisa Sineiro Casales, expido y firmo la presente en Vigo a 28 de noviembre de 1988.-1.721.

Don José Antonio Jiménez-Alfaro Giralt, Presidente de la Sección Segunda de lo penal de la Audiencia Nacional de Madrid,

Por la presente que se expide en méritos de sumario 8/1984, del Juzgado Central número 5, sobre colaboración de banda armada, se cita y llama a Pedro Bui Civit, hijo de Pedro y de Rosa, natural de la Roca, de estado casado, profesión Viajante, de cuarenta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Hospital, para que dentro del término de diez días comparezca ante esta Audiencia para constituirse en prisión como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente a disposición de esta Audiencia.

Madrid, 21 de noviembre de 1988.-El Presidente.-El Secretario.-1.717.

★

Don José Antonio Jiménez-Alfaro Giralt, Presidente de la Sección Segunda de lo penal de la Audiencia Nacional de Madrid,

Por la presente que se expide en méritos de sumario 92/1985, procedente del Juzgado Central número 5, sobre tráfico de estupefacientes y otros, se cita y llama a Juan José Docampo Sariego, hijo de Emilio y de Piedad, natural de Arganza del Bierzo (León), de estado soltero, profesión Pintor, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en calle María Cristina Ennessa, número 2, 1.º, León, para que dentro del término de diez días comparezca ante esta Audiencia para constituirse en prisión como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente a disposición de esta Audiencia.

Madrid, 21 de noviembre de 1988.-El Presidente.-El Secretario.-1.718.

★

Ante este Juzgado, con el número 42/1988, se sigue procedimiento de la Ley Orgánica 10/1980, contra otra y María José de la Iglesia Méndez y María del Carmen Cristina Pazo Olmedo, con documento nacional de identidad número 76.858.192 y 35.238.978, con domicilio ambas en Vigo, Vázquez Varela, 49, 2.º, respectivamente, actualmente ambas en paradero desconocido, por un delito de coacción, y por medio de la presente se cita a las anteriormente referidas para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado a fin de practicar diligencias con apercibimiento, caso de no comparecer en dicho término serán declaradas rebeldes.

Y para que conste y sirva de requisitoria a María José de la Iglesia Méndez y María del Carmen Cristina Pazo Olmedo, expido y firmo la presente en Vigo a 24 de noviembre de 1988.-1.720.

★

Ante este Juzgado, con el número 49/1988, se sigue procedimiento Ley Orgánica 10/1980, contra Manuel Rodríguez Rodríguez, nacido el 8 de enero de 1942 en Puerto Rico, hijo de Eduardo y Manuela, siendo su último domicilio conocido en Riobó, número 11, de Vigo, por medio de la presente se cita al anteriormente referido, para que en el término de diez días, comparezca en este Juzgado, a fin de practicar diligencias y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho encartado, el que, caso de ser habido, será ingresado en prisión a disposición de este Juzgado. Siguiéndose el referido expediente por un delito de cheque en descubierto y estafa.

Y para que conste y sirva de requisitoria a Manuel Rodríguez Rodríguez, expido y firmo la presente en Vigo a 18 de noviembre de 1988.-1.722.

## EDICTOS

### Juzgados militares

Don Francisco de Paula Arenas Ibáñez, Juez Instructor del expediente disciplinario número 13/1988 de la Jurisdicción de la Flota, mediante el presente edicto hace saber: Que interesada en legal forma la notificación de la resolución recaída en el expediente disciplinario número 13/1988 de la Jurisdicción de la Flota al encartado en el mismo, ex Marinero de segunda de la Armada José Jaime Escura Giner, y como quiera que actualmente se desconoce tanto el domicilio como el paradero del mismo se notifica que la falta grave que dio origen al referido expediente prescribió al haber pasado el interesado a la situación de reserva con fecha 13 de mayo del año en curso, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 17 de la Ley Orgánica 12/1985, de 27 de noviembre, del Régimen Disciplinario para las Fuerzas Armadas.

Dado en la base naval de Puntales (Cádiz) a 24 de agosto de 1988.-El Teniente auditor instructor.-1.602.

★

Enrique León Herrera, hijo de Angel y de Luisa, natural de Córdoba, nacido el 3 de mayo de 1968, con documento nacional de identidad número 30.530.029, últimamente domiciliado en Córdoba, calle Armas, número 20, recluta del reemplazo de 1988, quinto llamamiento, comparecerá en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Coronel, Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de Córdoba, sito en la calle Lope de Hoces, número 5, apercibiéndole que de no comparecer en el plazo fijado, incurrirá en la responsabilidad del artículo 124 del Código Penal Militar.

Córdoba, 9 de noviembre de 1988.-1.607.

★

Don Arturo Hernández Muntiel, Comandante Auditor, Juez togado militar territorial número 17 (Valencia),

Hago saber: Que en la causa número 182-V-1977 seguida al recluta Francisco Barahona Fernández, se ha dictado auto, por el Tribunal Militar Territorial Primero, mediante el cual se acuerda el sobreseimiento definitivo de la misma, la que se inició por un presunto delito de desertión, y ello con fundamento en la extinción de responsabilidad por prescripción, conforme a lo previsto en el artículo 112-6.º del Código Penal y en el artículo 719-5.º del Código de Justicia Militar.

Dado en Valencia a 26 de octubre de 1988.-1.621.

★

Por no haber realizado su incorporación a la unidad militar a la que fue destinado para el cumplimiento del Servicio Militar en filas ni haberse presentado en este Centro Provincial de Reclutamiento de Valencia el recluta Bernardo Pérez Boix, nacido en Valencia el día 5 de marzo de 1969, con documento nacional de identidad 20.801.064, deberá comparecer en dicho Centro de Reclutamiento en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, a fin de regularizar su situación militar.

Valencia, 27 de octubre de 1988.-El Coronel, Emilio Puerto Puerto.-1.622.